



PLADECO:

Área : Desarrollo Social y P
Estrategia : Desarrollo del Capito

MATERIA: "Aprueba programa Apoy

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2278, de
Presupuesto Municipal para el
2. Memorando N°06, de fecha 20
3. Certificado de Disponibilidad F
4. Providencia N°283, de fecha 3

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la L
Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el programa denom
"Municipales", cuyo objetivo es,
Salas Cunas y Jardines Infantil
en forma sistemática, oportuna
niños y niñas desde los 85 d
desarrollo a través del sistema
la Pobreza.
2. Señálese que el monto del progr
millones seiscientos cuarenta y
3. Establézcase que el periodo d
enero a junio 2015.
4. Nómbrase a la Dirección de C
Unidad Técnica regional L

5. Impútese el Gasto a las siguientes Cuentas Presupuestarias:

- N°04-21-04-004, Prestaciones de Servicios Comunitarios.
- N°04-22-12-002, Gastos Menores.
- N°04-22-12-999, Otros.

6. Elabórese por la Dirección Jurídica, el respectivo contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HPP/DFU/MJRM

02.02.2015

Distribución :

Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Dirección de Coordinación de Servicio de Salud Y Educación - Archivo Municipal



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE